

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS DEL MSC PARA EL COMITÉ DIRECTIVO DEL GANESAN (Diciembre 2016)

REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DEL GANESAN:

- El Comité Directivo debería reflejar una variedad de disciplinas técnicas, conocimientos y representación regionales. Los candidatos ideales tendrán una experiencia sustancial en procesos multidisciplinarios de expertos.
- Los candidatos deberán ser expertos que gocen de reconocimiento internacional en sus materias, relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición,
- Deberán tener una visión amplia y una experiencia sustancial y pertinente en procesos multidisciplinarios de expertos.
- Deberán ser profesionales con experiencia, poseer un título universitario superior y contar con un historial demostrado de publicaciones y/o tener una experiencia sólida en la gestión de proyectos de investigación y proyectos sobre el terreno en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- El requisito más importante es que tengan una experiencia demostrada en la gestión de grupos o redes de expertos, una gran aptitud para la comunicación y las relaciones interpersonales, dotes de liderazgo y capacidad de atraer y aprovechar las redes de expertos.
- Al considerar las candidaturas, se debería tener presente que los miembros del Grupo de alto nivel de expertos participarán en él a título personal, no como representantes de sus respectivos gobiernos, instituciones u organizaciones.
- Durante su mandato, se espera que los miembros del Comité Directivo dediquen una parte sustancial de su tiempo al GANESAN. Las necesidades efectivas de tiempo a este respecto dependerán de las capacidades de los expertos y de las circunstancias, así como del programa de trabajo del GANESAN, a petición del CSA. Se prevé que la dedicación no sea inferior a 20 días por año, viajes incluidos. Este espacio de tiempo será como mínimo doble en el caso del Presidente y el Vicepresidente del Comité Directivo. Los gastos de viaje ocasionados por la asistencia a las reuniones del Comité Directivo serán sufragados por la Secretaría del CSA y del GANESAN. Los miembros del Comité Directivo no recibirán ninguna otra compensación por su trabajo.

CRITERIOS ADICIONALES PARA LOS/LAS CANDIDATOS/AS A NOMBRAR DEL MSC

- Debería estar de acuerdo con los principios, la visión y el mandato del MSC
- Debería tener un antecedente académico o investigativo sobre cuestiones/temas que son importantes y relevantes para el CSA y el MSC
- Debería tener familiaridad con el CSA y el MSC, o ser promocionados por organizaciones participantes del MSC que puedan garantizar para ellos/ellas
- El MSC pondrá una atención particular en la proposición de candidatos/as del Sur Global para promocionar el equilibrio de género y regional en el futuro Comité Directivo del GANESAN. El MSC defenderá una presencia fuerte del conocimiento tradicional, experiencia a nivel de base y de investigación participativa en el futuro Comité Directivo del GANESAN.